



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 05 SEP 2023

RES. CD-ECO N° 363 - 23

Expte. N° 7156/15

VISTO:

La nota presentada a fs. 65 de las presentes actuaciones por el Lic. Flavio Matías MARISCAL, Personal Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia definitiva al Cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Flavio Matías MARISCAL ocupa el mencionado cargo desde el 2 de Agosto de 2016 según Res CD-ECO N° 166/16, DECECO N° 631/16, CD N° 475/17, CD-ECO N° 264/18, CD-ECO N° 460/18, CD-ECO N° 223/19, CD-ECO N° 539/19, CD-ECO N° 179/20 y DECECO N° 245/21.

Que mencionado docente se encontraba en uso de Licencia sin goce de haberes desde el desde el 13 de Febrero y hasta el 13 de Agosto de 2023. (DECECO N° 95/23 y N° 115/23)

Que dicha renuncia se sustenta en motivos personales.

El Despacho N° 284/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 68.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/23 de fecha 29/08/23.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrado al Lic. Flavio Matías MARISCAL, D.N.I. N° 30.636.003, al Cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir del día 9 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Flavio Matías MARISCAL, D.N.I. N° 30.636.003, al Cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir del día 9 de Agosto de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C/M.S.S.

Esp. Teodelfa I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa